

**INFORME DE FINAL - EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA
FNT – 108 – 2014**

OBJETO: "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para la elaboración de los estudios de factibilidad para la construcción del teleférico entre la cabecera urbana del municipio de Ocaña hasta el santuario nuestra señora de las gracias de Torcoroma en Ocaña – Norte de Santander"

Para este proceso se recibió en las oficinas del Fiducoldex las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	Ingvicol S.A.S.
2	Cemosa Ingeniería S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con máximo una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: consultoría o interventoría de estudios de factibilidad o estudio de viabilidad.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Ingvicol S.A.S.	Una (1) certificación del Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Quindío, suscrita el 9 de marzo de 2008. – No Cumple, debido a que la experiencia requerida no es pertenece al proponente.	No Cumple
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Una (1) certificación de la Consejería de transporte, Infraestructura y Vivienda relaciona que el proponente ha realizado trabajos correspondientes a "Fase I de puesta en marcha del aeródromo del suroeste de la comunidad de Madrid" suscritos el 3 de marzo de 2014. – Cumple con la condición de estudio de viabilidad.	Cumple

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 4

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real
D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 287 01 44 ext: 109

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7)**. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Interventoría	Ingeniero civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica mínimo de seis (6) meses como director de estudios de factibilidad o estudio de viabilidad o director de interventoría de estudios de factibilidad o estudio de viabilidad o director de consultoría en proyectos de infraestructura de transportes.	30%

Director de interventoría.

Proponente	Calificación	
Ingvicol S.A.S.	Título profesional: Jairo Eulises González – Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años Una (1) certificación de Joyco se relaciona a Jairo Eulises González como director de proyectos para el contrato “Interventoría de los estudios y diseños (Prefactibilidad y factibilidad) para el mejoramiento de la vía Barrancabermeja – La Lizama, en el Departamento de Santander, afectada por la Ola Invernal” – Cumple con la condición de la experiencia requerida. No presentó carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.	No Cumple
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Título profesional: Edwin Muñoz Castaño – Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años Una (1) certificación de la Alcaldía Municipal Buenavista Quindío se relaciona a Edwin Muñoz Castaño como director de planeación Municipal en el proyecto de teleférico cerro de las tres cruces – Cumple con la condición de la experiencia requerida. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.	Cumple

4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por **PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE (Anexo 8)**. Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El proponente debe diligenciar adicionalmente el **FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR**. De no hacerlo se descontará de la calificación de la propuesta con 5 puntos.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de Propuesta	Factor Multiplicador	Valor de Propuesta verificado	Factor Multiplicador verificado	Calificación
Ingvicol S.A.S.	12.342.154	200%	12.342.154	200%	Cumple
Cemosa Ingeniería S.A.S.	12.881.313	220%	12.881.313	220%	Cumple

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
Ingvicol S.A.S.	No Cumple	No Cumple	Cumple
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo relacionado anteriormente, se continúa con la evaluación de la propuesta de Cemosa Ingeniería S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de doscientos (200) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES CLAVE EQUIPO DE TRABAJO	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS)

Al proponente se le otorgará una puntuación así:

Cargo a Desempeñar	Experiencia Especifica Adicional Solicitada	Puntos (100)
Director de Interventoría	Por tres (3) meses de experiencia especifica adicional a la mínima requerida como Director de Estudios de Factibilidad o Estudios de viabilidad o Director de Interventoría de Estudios de Factibilidad o estudios viabilidad o Director de Consultoría en proyectos de infraestructura para transporte, obtendrá cincuenta (50) puntos, hasta un máximo de cien (100) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	100

Director de Interventoría.

Proponente	Calificación	
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Título profesional: Edwin Muñoz Castaño – Ingeniero Civil	0 Puntos
	Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años	
	No presentó certificación para acreditar experiencia específica adicional a la mínima para el cargo de director de interventoría.	

5.2. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	12.991.740	-
Presupuesto 95%	12.342.153	-
Media Geométrica	12.881.313	-
Cemosa Ingeniería S.A.S.	12.881.313	100

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

PROPONENTES	CALIFICABLES		CALIFICACIÓN FINAL
	Equipo de Trabajo	Propuesta Económica	
Cemosa Ingeniería S.A.S.	0	100	100 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por el oferente Cemosa Ingeniería S.A.S.

Se firma en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2014.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director de Infraestructura

Proyectó: Sonia Patricia Granados - Profesional de Infraestructura